

CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN

ACTA DE LA REUNIÓN No. 53

Fecha : Agosto 20 de 1997
Lugar : ISA - Bogotá

ASISTENTES PRINCIPALES :

CHB
CHEC
CHIVOR S.A. E.S.P.
EADE
EEB-EMGESA
EEPPM
EPSA
ESSA
ISA
ISA
ISAGEN
UPME

Claudio Cristian Iglesias G.
Ancízar Piedrahita
Raúl Etcheverry M.
Gustavo Sánchez Morales
Olga Beatriz Callejas R.
Rafael Pérez Cardona
Bernardo Naranjo Ossa
Hernando González M.
Javier Gutiérrez P.
Pablo Hernán Corredor A.
Alberto Olarte Aguirre
Germán Corredor A.

INVITADOS :

CHB
CHIVOR S.A. E.S.P.
EEB-EMGESA
EEPPM
EEPPM
ISA
ISA
ISA

Roberto Fagan
Ernesto Borda
Fabian Quitian R.
José E. Salazar V.
Beatriz Mercedes Gómez D.
Ana Mercedes Villegas
Silvia Elena Cossio Mesa
Hernando Díaz

TEMARIO

1. Preparación reunión CREG-Mínimos Operativos
2. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se verificó el cumplimiento del quórum reglamentario y dió inicio a la reunión. Se leyó el acta Nro. 51 y se dieron 7 días para que las empresas envíen sus comentarios.

La presidenta del Consejo informó que después de la conversación con el Señor Ministro de Minas y Energía acerca del costo y pago de la prueba completa de plantas térmicas, quedó pendiente una reunión con ECOGAS y ECOPETROL para informarles de la misma. La presidenta se compromete a citar a esta reunión.

1. MÍNIMOS OPERATIVOS

El ingeniero José E. Salazar presidente del Subcomité Hidrológico, presentó la recomendación del escenario hidrológico a ser utilizado para calcular los mínimos operativos, según la reunión realizada del 11 al 13 de agosto de 1997. Para calcular este escenario, se realizó una desagregación de los ríos del sistema basada en el aporte de energía de cada río en promedio durante el primer año de los eventos Niño mas fuertes (1957, 1965, 1972, 1982, 1986, y 1991).

Las conclusiones de este estudio con relación a la intensidad del evento agregado son las siguientes:

- Recomendación: evento agregado con 98% PSS, periodo de retorno 50 años aporte energético 25256GWh
- Aporte menor en 1157GWh que el peor evento histórico (1958)
- Aporte mayor en 1210 GWh que el criterio actual del 88% PSS univariado
- Aporte mayor en 4450GWh que el 95% PSS univariado

Así mismo, el Subcomité considera que es importante continuar estudiando el tema en particular los siguientes puntos:

- Distribución de probabilidad de los aportes agregados
- Establecer una metodología dinámica
- Incluir en la metodología la información climática
- Considerar eventos con duraciones mayores a un año

Comentarios

CHEC: opina que tomar la decisión con argumentos estadísticos es más razonable, sin embargo considera que debe decirse a la CREG que primero defina la confiabilidad que requiere el país y a partir de ésta, establezca la contingencia hidrológica.

CHIVOR: manifiesta que la sustentación hidrológica del Subcomité es importante y muestra como la hidrología con la cual se está calculando los mínimos es demasiado crítica e irracional.

ISA: manifiesta que decir que la hidrología del 95% PSS univariada tiene un retorno de 1000 años es aventurado teniendo en cuenta la imprecisión en el cálculo cuando se esta en la cola de la distribución de probabilidad, si bien es cierto que tiene una probabilidad baja de ocurrencia según la información histórica es arriesgado hacer las aseveraciones que se están presentando. Así mismo, informa que ya realizó la revaluación de los mínimos actualizando el plan de expansión y considerando a Tasajero en operación.

UPME: plantea que la posición del gobierno es tomar el máximo de precaución dada la presencia del fenómeno de El Niño con el cual existe certeza que se van a tener bajos caudales y la incertidumbre que existe es que tan bajos serán. Por tanto el sistema debe definir los mínimos de tal manera que se garantice una buena seguridad. Además es importante tener en cuenta que los mínimos operativos superiores están establecidos en la regulación y no es nada nuevo para los agentes, siendo la herramienta que la regulación le da al gobierno para poder tener alguna injerencia en la confiabilidad del sistema y en especial en el manejo de los recursos hidráulicos.

ISAGEN: considera que como CNO la propuesta del Subcomité Hidrológico tiene mucho más soporte técnico.

EPM: manifiesta que la Resolución 100/97 dejó la libertad de que es algo transitorio y que puede revisarse periódicamente y esto debe utilizarse. Considera que debe pedírsele al gobierno que vaya dándole más libertad al mercado.

EADE: opina que se debe trabajar teniendo en cuenta que el riesgo no puede eliminarse y debemos asumir las responsabilidades. El planeamiento operativo debe ser dinámico y debe contarse con una política de uso óptimo del agua.

ISA: recuerda que estas medidas son transitorias. Plantea que si ya se contara con el Estatuto de Racionamiento, tal vez no se estaría en esta situación y el mercado podría tener la posibilidad de definir la confiabilidad. Se espera que estas situaciones se vayan superando y que el gobierno poco a poco no necesite intervenir en este tipo de problemas.

ISAGEN: manifiesta preocupación por los costos de racionamiento que se están utilizando en los modelos para las simulaciones.

UPME: plantea que cuando el desarrollo de la inversión en generación está ligado a privados es difícil hablar de un nivel de confiabilidad predeterminado. Reitera que los mínimos operativos son la única herramienta que tiene el estado para garantizar el cumplimiento de lo que le obliga la constitución y con las evidencias del fenómeno de El Niño no puede pedírsele que no sea conservativo.

EPM: manifiesta que acepta que el gobierno utilice esta herramienta pero a la vez su uso tiene que ser consecuente con la función de promover el mercado. Opina que en un mediano plazo debería crearse un mercado de confiabilidad. Considera que el gobierno debe entender que el CNO tiene el papel de acordar aspectos técnicos.

EADE: Estamos operando un recurso físico limitado que no podemos aumentar más allá de las posibilidades operativas, podemos sí en cambio reducir en alguna medida la demanda y solicito al Ministerio y a la UPME que inicie cuanto antes campañas de ahorro y uso racional de energía.

CHEC: aclara que la Resolución 108/97 pone al comercializador como responsable frente al usuario y define los derechos del usuario y las responsabilidades del comercializador.

EPSA: opina que el gobierno debe asumir su responsabilidad y debe ser quien define la contingencia contra la que quiere protegerse.

EEB: manifiesta que protegerse contra lo máximo es lo más fácil pero no es equitativo y el gobierno no puede exigir que se tenga una protección del 100%.

UPME: considera que se está avanzando hacia un mercado competitivo, pero aún falta definir aspectos claves como la responsabilidad económica de los agentes ante el no abastecimiento de la demanda. El gobierno ha hecho esfuerzos ya que con el documento CONPES saneo algunas empresas. De otro lado, considera que tanto la percepción de riesgo como la confiabilidad varían en el tiempo.

CHB: opina que si se dan las señales económicas adecuadas no es necesario hacer intervenciones.

ISAGEN S.A. "E.S.P.", plantea que las medidas del documento CONPES acerca de la distribución de utilidades para cubrir las deudas de las empresas a pesar que a corto plazo solucionan el problema, a mediano plazo se vuelven contraproducentes y tienden a agravar el problema al generar señal que perpetúa la ineficiencia en los pagos de las mismas empresas y motiva a otras a entrar en esta lista de deudores.

El CNO por mayoría acuerda proponer a la CREG que para el cálculo de los mínimos operativos se utilice la propuesta presentada por el Subcomité Hidrológico. La UPME hace salvación de voto por no estar de acuerdo en las actuales circunstancias de modificar los mínimos.

Adicionalmente, ISA entregó el documento "Análisis de disponibilidades térmicas-Julio 1997" - ISA UENCND-249 de Agosto 19 de 1997, elaborado siguiendo los lineamientos del CNO, donde se presentan los datos más relevantes sobre la disponibilidad de las plantas térmicas en operación en el SIN y se hacen las siguientes recomendaciones con relación a la disponibilidad que debe considerarse para el cálculo de los mínimos operativos:

- Para las plantas futuras de gas adoptar a) para el primer año de operación el factor de disponibilidad promedio de las plantas de ciclo abierto (0.75 con la muestra actual) y b) para el segundo año en adelante el factor de 0.85
- Para las plantas que estén actualmente en operación y que tengan más de doce meses de instaladas, calcular el factor de disponibilidad esperado como el porcentaje promedio de la historia propia de la planta hasta con un máximo de 24 meses.
- Para las plantas que están actualmente en operación y que tienen menos de un año, tomar el promedio correspondiente a 12 meses así: se consideran los datos reales para aquellos meses que tengan información, para los datos restantes se asume el estimado de planta

futura 0.75. Para el segundo año en adelante se utilizará el factor de 0.85 para las plantas de gas y 0.8 para las plantas de carbón.

- Para todas las unidades del sistema, estos factores se recalcularán mensualmente.

El CNO aprobó la propuesta y acordó llevarla a la CREG para que sea usada en el cálculo de los mínimos operativos.

2. VARIOS

- La presidenta del Consejo dió lectura a la carta enviada por la CREG el 15 de Agosto de 1997, donde se pide que el CNO se pronuncie lo antes posible con relación a los tiempos propuestos para la realización de las actividades del Despacho Eléctrico y de Gas que pretenden facilitar la coordinación en la operación de estos dos sectores.

Comentarios

CHEC: plantea que esta propuesta funciona siempre que no hayan problemas de disponibilidad y transporte de gas, pero en caso de que sea necesario realizar redespachos los tiempos propuestos no serían suficientes.

EPSA: opina que cuando se tengan muchas unidades de gas, van a haber muchos redespachos que complican

CHIVOR: pide que se le aclare y se le presente la documentación que lleva a que sea necesaria la modificación del horario del despacho. No está de acuerdo en reducir a 2 horas la definición de la oferta y menos ahora cuando se espera que la regulación de frecuencia entre como una variable nueva.

EEB: plantea que debe existir equilibrio entre el despacho eléctrico y el de gas.

EPM: opina que una alternativa para los redespachos sería que éstos se hicieran sujetos a la disponibilidad de gas. Solicita incluir el tema del Wescouger con la propuesta del CPOE en el próximo CNO.

CHB: manifiesta que debe considerarse la posibilidad de redespachar en caso de crecida ya que hoy en día es necesario estar vertiendo para que esto sea posible.

ISA se compromete a aclarar cual es la regla que se debe utilizar para redespachar.

ISA: sugiere aprobar la propuesta presentada por la CREG y analizar el tema del redespacho con ECOGAS y ECOPETROL.

ISAGEN: opina que es peligrosa la reducción del tiempo para las ofertas ya que en este proceso se analizan demasiadas variables.

EPSA: plantea que se analice la posibilidad de enviar la información hidrológica más temprano.

ISA: manifiesta que podría ganarse media hora si se enviara la información hidrológica más temprano, además informa que en el proceso del despacho el mayor problema está en la regla de desempate y en las restricciones de las plantas.

El CNO acordó recomendar a la CREG no reducir el tiempo a los generadores para realizar la oferta.

ISA se compromete a realizar un sondeo para verificar cuales agentes están en capacidad de enviar la información hidrológica a las 5 de la mañana. Así mismo, se compromete a proponer una regla para realizar el desempate que permita disminuir el tiempo de elaboración del despacho.

- La presidenta del Consejo dió lectura a la Resolución 82199 del Ministerio de Minas y Energía por la cual se reglamenta el cargo de Secretario Técnico del CNO. Se acordó que las empresas enviarían candidatos para que un grupo del CNO los entreviste y así elegirlo lo antes posible.

Resumen de Acuerdos y Compromisos

- El CNO por mayoría acuerda proponer a la CREG que para el cálculo de los mínimos operativos se utilice la propuesta presentada por el Subcomité Hidrológico.
- El CNO aprobó presentar la propuesta de ISA con relación a la disponibilidad que debe considerarse para el cálculo de los mínimos operativos.
- El CNO acordó recomendar a la CREG no reducir el tiempo a los generadores para realizar la oferta.
- ISA se compromete a aclarar cual es la regla que se debe utilizar para redespachar.
- ISA se compromete a realizar un sondeo para verificar cuales agentes están en capacidad de enviar la información hidrológica a las 5 de la mañana. Así mismo, proponer una regla para realizar el desempate que permita disminuir el tiempo de elaboración del despacho.
- El CNO acordó que las empresas enviarían candidatos para el cargo de Secretario Técnico del CNO, para que un grupo del mismo los entreviste.

Siendo las 5:30 p.m. se terminó la reunión.


OLGA BEATRIZ CALLEJAS R.
Presidenta